

ANEXO IV MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA (ACTIVIDADES)

1 Entidad solicitante

ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME)

2. Entidad ejecutante

Ejecutante	CIF	Importe
ASAPME	G50107531	20.000

3 Título del programa

PROGRAMA SOL: SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD MENTAL

4 Programa de actuación y cumplimiento de los requisitos según la clasificación del anexo I

B) PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL. 26. Programas dirigidos a favorecer la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad. 26.1 Programas dirigidos a proporcionar actuaciones de orientación profesional, formación, gestión de la intermediación laboral, apoyo y acompañamiento de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria

5 Descripción breve del programa (Máximo 300 palabras)

El Programa procura una atención personalizada en el ámbito de la orientación, la formación, y medidas para la inserción sociolaboral en la sede de ASAPME en Zaragoza. El proyecto está estructurado en actividades y se fundamenta en el análisis de la situación sociolaboral de la persona afectada y de las interrelaciones familiares que se generan. Este diagnóstico permite definir las necesidades de cada beneficiario y promover los recursos necesarios para cubrirlas, así como llevar a cabo la elaboración de los planes individualizados de reinserción laboral con cada usuario para conseguir su plena inclusión social. En paralelo se realizan acciones de

prospección empresarial y se establecen acuerdos para inserción de nuestro colectivo objetivo.

El **protocolo de actuación** consta de entrevista social y apertura de expediente; posteriormente se realizan entrevistas ocupacionales y se determina su demanda y los recursos necesarios para atenderla. Se elabora el Plan Individualizado de Reinserción laboral en el que propone su plan de acción individualizado en el itinerario de inserción y programas formativos y/o derivación a otros recursos de la red, si fuera necesario. Así mismo, se realizan talleres formativos en competencias laborales y transversales para la búsqueda activa de empleo, los procesos de inserción y el mantenimiento del puesto de trabajo. Todas las actuaciones están orientadas a la mejora de la empleabilidad y la implementación de los planes personalizados de acompañamiento en la inserción sociolaboral.

6 Objetivos que se pretenden conseguir con el programa

Objetivo general: Desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral de personas con discapacidad por enfermedad mental reforzando sus capacidades, acompañándolos en el procesos de inserción, facilitando su adecuación a las necesidades del tejido empresarial y en los procesos de adaptación al puesto de trabajo.

Objetivos específicos:

1. Incrementar la inserción sociolaboral del colectivo de persona con enfermedad mental de nuestro programa de orientación laboral en un 20%.
2. Mejorar la capacitación para el empleo de aquellos beneficiarios que posean un nivel formativo más deficitario o procurar oportunidades formativas para la capacitación para el ejercicio de una ocupación profesional cualificada o no.
3. Entrenar las habilidades y competencias transversales que contribuyen a la consecución de los objetivos en la búsqueda de empleo.

4. Incrementar el grado de autonomía presente en el proceso de búsqueda de empleo.
5. Aumentar la sensibilidad de las empresas y disminuir el rechazo a contratar personas con enfermedad mental.

7 Estudio de las necesidades que cubre el programa y justificar, en su caso, que el programa atiende necesidades sociales no cubiertas

Para poder realizar una aproximación realista a la población objeto de este programa y sus necesidades podemos decir que la población censada en la ciudad de Zaragoza en 2017 es de 664.938 habitantes. La Organización Mundial de la Salud afirma que aproximadamente un 12 % de la población padece una enfermedad de índole mental y según las estadísticas, al menos 4.000 personas padecen una enfermedad mental grave en Zaragoza.

El paro les afecta en un 85%. Las cifras de tasa de actividad en el colectivo de personas con discapacidad por enfermedad mental son del 15%, siendo una de las más bajas del sector de la discapacidad.

En Zaragoza la inserción en el mercado laboral, encontramos una realidad poco alentadora en materia de empleo:

1. A fecha de hoy, trabajan en Centros Especiales de Empleo en Zaragoza 2013 trabajadores con discapacidad. De ellos, tan solo 233 son trabajadores con discapacidad por enfermedad mental y de ellos, sólo 74 son mujeres.
2. Solo el 3% de los trabajadores con discapacidad en empresa ordinaria, lo es por enfermedad mental.

Es de destacar que no existen estadísticas específicas del perfil de personas con enfermedad mental grave demandantes de empleo en nuestra ciudad, ya que el Sistema Público de Salud no está informatizado, y tampoco se recogen los datos sociales, académicos y de empleo en las Unidades de Salud Mental. Así mismo, tampoco existen registros específicos en Servicios Sociales ni en el Instituto Aragonés

de Empleo (INAEM); de hecho, en el INAEM sólo se recogen determinados códigos de enfermedad mental que no se corresponden con los diagnósticos clínicos, por lo que no se puede llevar a cabo una segmentación de población. Tampoco existen bolsas de trabajo en otros ámbitos de discapacidad que permitan esta segmentación. Por ello, aún siendo limitado el número de personas registradas en el Servicio de Orientación Laboral de ASAPME (350 en este momento), sí que nos permite elaborar un perfil.

1. Los diagnósticos más frecuentes son esquizofrenia, trastorno de la personalidad, trastorno bipolar, trastorno depresivo y trastorno de ansiedad generalizada.
2. El 68,4% de los demandantes son hombres. El 13,7% tienen entre 18-30 años, el 58,8% entre 31-45 años, el 24% entre 46-55 años y el resto 56 o más.
3. El 31,6% de los demandantes son mujeres. El 15,5% tienen entre 18-30 años, el 48,8% entre 31-45 años, el 28,6% entre 46-55 años y el resto 56 o más.
4. Del total de demandantes, el 64% no tiene una formación superior a graduado escolar y el 22% bien tiene estudios primarios o bien no ha finalizado EGB. Sólo el 36% posee una titulación que le capacita en una profesión específica (FP, Ciclos Formativos Grados, Diplomatura o Licenciatura).

Estos datos reflejan que la enfermedad mental aparece en la adolescencia o en la juventud, interrumpiendo el proceso de formación o incidiendo en las primeras etapas laborales. Como resultado tenemos una población muy heterogénea, no sólo psicotológicamente hablando sino también en cuanto a su nivel de formación y capacitación profesional y, por tanto, su potencial empleabilidad.

En tanto en cuanto la persona no reciba tratamiento, por no tener conciencia de enfermedad o por rechazarlo, puede incurrir en conductas de consumo de tóxicos para aliviar su sintomatología, o de conductas disruptivas, casi siempre con su entorno más cercano. Ello puede desencadenar denuncias que acarreen penas de alejamiento, que pueden incumplir, terminando en condenas penitenciarias. También pueden surgir denuncias fuera del entorno familiar que podrían terminar con los mismos resultados,

si no se ha dispuesto de una buena defensa ni de los recursos sanitarios adecuados. En estos casos el estigma se multiplica en su proceso de reinserción.

Una vez que la persona con enfermedad mental ha adquirido conciencia de enfermedad y adhesión al tratamiento es el momento idóneo para afrontar la búsqueda de empleo, pero nos encontramos en líneas generales con un colectivo que presenta:

1. Un proyecto personal y perfil profesional desajustado.
2. Una insatisfactoria situación personal y familiar.
3. Un elevado nivel de insatisfacción personal con la calidad de vida.
4. Actitudes y aptitudes poco desarrolladas para enfrentar de forma eficiente la búsqueda y consecución de un empleo.
5. Escasa iniciativa.
6. Insuficiente autonomía en el proceso de búsqueda de empleo.

Por ello, desde nuestra entidad prestamos especial atención a contribuir de manera especializada a mejorar la empleabilidad del grupo de beneficiarios reforzando la capacitación, mejorando las habilidades personales, facilitando herramientas para la mejora de la autonomía, acompañando en la búsqueda de empleo y realizando seguimiento/acompañamiento en el periodo de adaptación al puesto en las inserciones laborales.

El proyecto se orienta a las siguientes necesidades concretas:

- Conocimiento del mercado laboral local.
- Definición de un proyecto profesional concreto.
- Capacitación para el empleo.
- Desarrollo o fortalecimiento de actitudes y aptitudes para la mejora de la empleabilidad.
- Guía y acompañamiento en el proceso de búsqueda e inserción laboral.
- Apoyo profesional especializado durante el proceso.
- Sensibilización hacia su entorno y potenciales empleadores.

El Servicio está destinado a atender a 350 personas en actuaciones de inserción sociolaboral.

El Programa SOL de ASAPME está concebido como un recurso de inserción sociolaboral especializado en la atención a desempleados con diagnóstico de enfermedad mental grave. Como recurso especializado atiende de manera integral todos los aspectos personales que contribuyen a la consecución de los objetivos sociolaborales.

Dentro del mapa de recursos municipales y autonómicos disponibles para la población general, nuestra entidad contribuye a ampliar el alcance de estos dispositivos centrándose exclusivamente en el ámbito de actuación en el que está especializado (Salud Mental) y en el que es referente para la población.

A fecha de hoy no se disponen de datos actualizados sobre nuestro territorio, los últimos datos son de 2010 y aparecen reflejados en el Informe elaborado por Fundación Adecco para el Gobierno de Aragón "El mercado laboral y las personas con discapacidad en Aragón 2010".

TIPO DISCAP.	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%
Física	8.343	33,7%	5.771	33,4%	14.114	33,6%
Orgánica	5.340	21,6%	3.073	17,8%	8.413	20,0%
Intelectual	3.451	14,0%	2.544	14,7%	5.995	14,3%
Psíquica	3.576	14,5%	2.670	15,4%	6.246	14,9%
Sensorial	3.152	12,7%	2.605	15,1%	5.757	13,7%
Múltiple	439	1,8%	391	2,3%	830	2,0%
Sin especificar	417	1,7%	230	1,3%	647	1,5%
TOTAL	24.718	100%	17.284	100%	42.002	100%

8 Población a la que va dirigida el programa.

Descripción: Personas desempleadas, mayores de edad, con discapacidad por enfermedad mental en riesgo de exclusión.

Cuantificación: Se estima que se atenderá aproximadamente a unos 350 beneficiarios.

9 Número de beneficiarios directos del programa

Se estima que se atenderá aproximadamente a unos 350 beneficiarios

10 Criterios para la selección de los beneficiarios

Personas mayores de edad, con diagnóstico de enfermedad mental, preferentemente con reconocimiento oficial de discapacidad a causa de enfermedad mental y en situación de estabilidad psicopatológica.

Se priorizará la atención a los beneficiarios derivados por Centros Municipales de Servicios Sociales, Zaragoza Incluye, la Red de Centros Sociolaborales, Oficinas de Empleo del INAEM, CIS, y dispositivos de atención a la discapacidad presentes en nuestra ciudad

11 Contenido técnico del programa y metodología de trabajo

Las personas con enfermedad mental grave, además de tener un padecimiento psíquico que incide en su bienestar mental, padecen una desventaja social manifiesta, en muchos casos debida a su trastorno, pero también al rechazo y a la incomprensión que la sociedad tiene de las enfermedades psiquiátricas. El estigma que sufren estas personas incide negativamente en su inserción social y laboral, generando un bucle de exclusión social. Desde ASAPME entendemos que el empleo es uno de los principales ejes que articula la vida de las personas, una vez solventadas y cubiertas las necesidades básicas.

Para mejorar la empleabilidad de este colectivo se requieren acciones diseñadas específicamente que aporten soluciones a la situación social que sufren las personas afectadas por una enfermedad mental en nuestra ciudad y que sean alternativas y/o complementarias a las ya existentes, incidiendo en la persona, su entorno y los empleadores.

Por ello, hemos diseñado pormenorizadamente las estrategias que pueden permitir la

inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social por enfermedad mental.

El Servicio ofrece una atención personalizada en el ámbito de la orientación, la formación, y medidas para la inserción sociolaboral. Se lleva a cabo en la sede de ASAPME en Zaragoza. El proyecto está estructurado en actividades y se fundamenta en el análisis de la situación sociolaboral de la persona afectada y de las interrelaciones familiares que se generan. Este diagnóstico permite analizar las necesidades de cada beneficiario y promover los recursos necesarios para cubrirlas, así como llevar a cabo la elaboración de los planes individualizados de inserción laboral con cada usuario para conseguir su inclusión social.

El protocolo de actuación consta de entrevista social y apertura de expediente; posteriormente se realizan entrevistas ocupacionales y se determina su demanda y los recursos necesarios para atenderla. Se elabora el Plan Individualizado de Reinserción laboral en el que se propone un plan de acción individualizado, marcando un itinerario de inserción y programas formativos y/o derivación a otros recursos de la red, si fuera necesario. Así mismo, se realizan talleres formativos en competencias laborales y transversales para la búsqueda activa de empleo, los procesos de inserción y el mantenimiento del puesto de trabajo. Todas las actuaciones están orientadas a la mejora de la empleabilidad y la implementación de los planes personalizados de acompañamiento en la inserción sociolaboral.

12 Descripción de las actividades a realizar, periodo de ejecución y calendario

Las actividades que el programa plantea son esencialmente:

- **Actividades de acogida, definición, gestión y seguimiento del plan de trabajo individual:** Acogida, diagnóstico de necesidades y acompañamiento en el desarrollo del plan de actuación. Realización de entrevista social, valoración clínica y psicométrica, entrevista ocupacional y valoración de

compatibilidad de prestaciones, pensiones y contratación laboral. Elaboración de los Planes Individualizados de Reinserción Laboral (PIRL) que contemplan la propuesta de actuación, acuerdo del Itinerario para la Inserción y la estructuración del plan del trabajo. Así mismo, se realiza el acompañamiento en las actuaciones del plan y su seguimiento a lo largo de todo el año, o hasta conseguir su inclusión laboral.

- **Actividades de información y orientación:** Sesiones individuales de información sobre mercado laboral y recursos disponibles y orientación sobre dispositivos y proceso a seguir, prestaciones, ayudas, trámites legales, incapacitaciones laborales, etc.
- **Actividades de capacitación en competencias transversales:** Estas se llevarán a cabo de forma transversal y se desarrollarán en talleres grupales o intervenciones individuales, según el plan individualizado de cada usuario. En la actividad se impartirán contenidos teóricos y se realizarán simulaciones, casos prácticos y ejercicios que contribuyan a la adquisición o fortalecimiento de los conocimientos, habilidades o actitudes necesarias en el proceso de inserción sociolaboral. (4 ciclos de 5 acciones: Taller de Búsqueda Activa de Empleo, Taller de elaboración de CV, Taller de Entrevistas, Taller de Motivación para el Empleo, Taller de Habilidades para el Empleo)
- **Actividades de acompañamiento al lugar de trabajo:** Actividades de acompañamiento y seguimiento en el puesto de trabajo para la adaptación y entrenamiento en el puesto, así como la adquisición de competencias técnicas y la integración relacional en la empresa, con búsqueda de apoyos naturales en el entorno hasta la retirada progresiva del preparador laboral a medida que el proceso se hace efectivo. Acciones de fomento de la autonomía de la persona inserta laboralmente.
- **Actividades formativas:** A determinar según perfil profesional del demandante tipo del servicio en el año en curso.

- **Apoyo psicosocial en el proceso:** Ofrece apoyo psicológico a las personas integrantes del colectivo de usuarios del servicio para afrontar las dificultades personales en el proceso de búsqueda de empleo, contribuyendo al mantenimiento de la estabilidad psicopatológica del usuario a lo largo del proceso de inserción sociolaboral. Esta actividad contempla, en función de las necesidades específicas de cada caso, la intervención terapéutica, de soporte y acompañamiento en la toma de decisiones etc.

El proyecto se desarrollará ininterrumpidamente desde el mes de Enero hasta Diciembre de 2020. El horario de atención es de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, excepto los meses de julio y agosto cuyo horario es de 8:00 a 15:30 horas.

13 Medios personales destinados a cada actividad.

Puesto de trabajo	Funciones	Horas anuales	Relación laboral	Retribución anual bruta
2 Técnicos de empleo	Atención directa a beneficiarios, intermediación laboral, realización de talleres de competencias transversales y coordinación con la red de servicios existentes	1684	Contrato laboral	25.000
2 Psicólogos	Entrevistas ocupacionales, elaboración PIR(plan individualizado de reinserción laboral), programas y talleres formativos, intermediación laboral y apoyo psicosocial en el proceso	1684	Contrato laboral	25.000
1 Trabajador Social	Entrevista social y apertura expediente, acogida, definición, gestión y seguimiento del plan de trabajo individual, actividades de información y orientación.	421	Contrato laboral	4.725
1 Cuidador/Personal de servicios domésticos	Actividades de acompañamiento al lugar de trabajo	842	Contrato laboral	7.000

14 Medios técnicos y materiales destinados a cada actividad.

Despachos de atención individualizada, equipamiento informático, medios y materiales didácticos, material fungible y gastos generales de mantenimiento como luz, teléfono, etc.

15 Subcontratación de actividades.

No se contempla la subcontratación.

16 Plan de control de calidad e indicadores de evaluación y control.

Nuestro sistema de gestión de calidad bajo norma ISO 9001 contempla un Plan Organizativo de Mejora de ASAPME, en el que se establece un seguimiento de procesos, objetivos e indicadores del área de Formación y Empleo, área en la que se enmarca el programa que nos ocupa, y que facilitan la monitorización y el establecimiento de modificaciones, de ser necesarias, que contribuyan a una mejora en la eficacia y eficiencia del programa SOL.

Así mismo, en un ejercicio de gestión responsable y transparente, ASAPME audita voluntariamente las cuentas de la entidad y junto con otra información de Responsabilidad Social, Plan de Igualdad y Certificados la mantiene de forma pública en su web.

17 Ámbito territorial del programa

Autonómico	
Provincial	Zaragoza
Comarcal	
Local	

18 Participación de personal voluntario.

Número voluntarios	Funciones	Formación	Horas anuales
4	Actividades ocupacionales	Monitores	200

19 Descripción, en su caso, de las características innovadoras del programa

Este proyecto contempla como factor diferencial con otros dispositivos la **especificidad de las acciones para personas con enfermedad mental**, de forma que la atención / apoyo psicosocial en el proceso de inserción favorece las condiciones adecuadas para que tanto el proceso de capacitación, búsqueda y mantenimiento de un puesto efectivo de trabajo sea lo más eficaz y eficiente posible. Esta especificidad contempla la adaptación de la impartición de la formación / capacitación en competencias a la situación psicopatológica de los beneficiarios, la atención psicosocial en los momentos de mayor vulnerabilidad, el acompañamiento en la inserción, etc.

20 Cuantificar el impacto del programa por número y perfil de usuarios.

Personas desempleadas, mayores de edad, con discapacidad por enfermedad mental en riesgo de exclusión. Se estima que se atenderá aproximadamente a unos 350 beneficiarios.

21 Experiencia de la entidad en la gestión de programas similares en Aragón en los últimos cinco años, de 2015 a 2019.

Programa	Año	Nº beneficiarios directos	Coste total
SOL(Serv.Orientación Laboral)	2015	280	101.544

SOL(Serv.Orientación Laboral)	2016	280	101.548
SOL(Serv.Orientación Laboral)	2017	320	77.673
SOL(Serv.Orientación Laboral)	2018	380	76.857

22 Ayudas recibidas de la convocatoria del IRPF en los dos últimos años para el mismo programa

AÑO	Programa (código y título)	Importe solicitado	Subvención recibida
2017	Serv. de orientación sociolaboral de personas con discapacidad por enfermedad mental	20.000	13.397,44
2018	Serv. de orientación sociolaboral de personas con discapacidad por enfermedad mental	20.000	12.939,56

23 Descripción, en su caso, de la colaboración de otras entidades públicas en el programa. Consignar explícitamente si la actividad está relacionada con algún contrato o concierto con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales colabora anualmente en el citado programa.

24 Ficha económica

	TOTAL	Subvención solicitada	Otros ingresos	Aportación de la entidad
Gastos de personal	61.725	20.000	39.004	6.000
Gastos de mantenimiento y actividades	2.691			1.000
Dietas y gastos de viajes				
Gastos de gestión y administración	5.000			3.412

TOTAL	69.416	20.000	39.004	10.412
--------------	--------	--------	--------	--------

En el apartado "otros ingresos":

Si se reciben otras subvenciones, aportar el documento de concesión.

Si el beneficiario debe realizar aportaciones para participar en el programa, explicar el importe y los criterios para determinar la aportación económica de los beneficiarios

Explicación detallada de los gastos de personal

El personal necesario para la ejecución del programa y su titulación académica es: 2 técnicos de empleo (Licenciados/Diplomados), 2 psicólogos (Licenciados en Psicología), 1 Cuidador/Pers.Serv.Domésticos y 1 Trabajador Social (Graduado/Diplomado en Trabajo Social). Todos ellos están a jornada parcial y con las funciones detalladas en el punto 13.

Explicación detallada de los gastos de mantenimiento y actividades

Es necesario una serie de gastos para el mantenimiento y actividades para el correcto funcionamiento del programa (teléfono, suministro eléctrico, material de oficina, folletos, mantenimiento sede social, material diverso actividades, etc)

Explicación detallada de los gastos de dietas y viajes

Explicación detallada de los gastos de gestión y administración

Son necesarios una serie de gastos de gestión y administración para el correcto seguimiento y funcionamiento del proyecto.

Coste medio por usuario del programa

69.416 € / 350 usuarios = 198,33 €/usuario

25 Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores, que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa

Dña, Ana Iritia Artigas como representante de la entidad ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME) certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

En Zaragoza a 03 de junio de 2019

Fdo. : Ana Iritia Artigas

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, así como el de dar publicidad a los programas beneficiarios. La licitud del tratamiento de sus datos es la obligación legal y el interés público o el ejercicio de poderes públicos en el caso de la tramitación de las subvenciones y el consentimiento del interesado en el de la publicación de los programas beneficiarios. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales, sita en el Pso. María Agustín, 36, de Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico programasirpf@aragon.es. Podrán consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón (http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones programas interés social con cargo a asignación tributaria IRPF"